

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 1027** *ASESORÍA JURÍDICA Y DE INVERSIONES, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 PROMOCIONS AMELL PLATJA, S.L.
 MENHIR BARA, S.L.
 (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de Socios de 8 de enero de 2016 la "Sociedad Absorbente" y el Socio Único de las Sociedades Absorbidas éste último, ejerciendo las funciones de la Junta general de socios, acordaron en fecha 8 de enero de 2016 la fusión por absorción de "PROMOCIONS AMELL PLATJA, S.L. y MENHIR BARA, S.L." por ASESORÍA JURÍDICA Y DE INVERSIONES, S.L.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la citada Ley 3/2009.

Barcelona, 10 de febrero de 2016.- Administrador Único de Asesoría Jurídica y de Inversiones, S.L. (Sociedad Absorbente) y de Promocions Amell Platja, S.L. y Menhir Bara, S.L." (Sociedad Absorbida) D. José Asensio Cerver.

ID: A160008687-1